



CANTERAC: APUNTES BIOGRAFICOS

por EUGENIO DE SANTOS RODRIGO
Comandante del Servicio Histórico Militar
Licenciado en Ciencias Políticas

Cadete de Guardias Walonas y artillero por tradición

El día 29 de julio de 1786, nace en Casteljaloux, pequeño pueblo francés del departamento de Lot y Garona, en la Guyena, César José Canterac Dorlic y D'Ornezan, dentro de una noble familia rural (1).

Pronto, las llamas de la Bastilla se extienden hasta la Guyena, y huyendo del incendio revolucionario, José Canterac, apenas cumplidos los tres años emprende el camino del destierro acompañando a sus padres, Alejandro Pedro Canterac D'Ornezan, Barón de D'Ornezan y Julia María Dorlic. Amargo destino de aquellos nobles provincianos, que por su lealtad a los principios monárquicos sintieron sobre sus cabezas la frialdad de la cuchilla jacobina.

Para los Canterac, España fue su nueva Patria. El joven aristócrata creció bajo el sol peninsular, echando raíces profundas de españolisima espiritualidad.

Debieron establecerse en Barcelona, pues aunque el 8 de septiembre de 1801 ingresa como cadete de Reales Guardias Walonas, y tiene que permanecer en la Corte, siente atracción por Cataluña, donde sin duda residen sus padres, ya que durante el disfrute de alguna licencia, solicita el 16 de julio de 1803 desde al Ciudad Condal una subtenencia en el Real Cuerpo de Artillería, previo examen por oficiales de dicho Cuerpo en aquella Plaza, exponiendo los conocimientos en Matemáticas, Física, Química y Mineralogía que ha cursado en Madrid (2). La instancia fue cursada por el teniente coronel de Guardias Walonas, don José de Bureau, que tras el trámite del Ministro Caballero llegó hasta el Príncipe de la Paz y Generalísimo para su conocimiento y decisión. Debió acceder a la petición del cadete Canterac, pues el 17 de agosto, la Subinspección del Departamento de Artillería de Barcelona, oficia a don José Navarro Sangran, Jefe de

(1) ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: En el expediente matrimonial consta su partida de bautismo.

(2) ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: Expediente personal.

su Estado Mayor, dando cuenta de las materias de que fue examinado don José de Canterac, en las que mostró estar instruido con «inteligencia y aplicación»:

Curso de Matemáticas del abate Marié, que comprende la Aritmética, Geometría, Trigonometría, Series, Secciones Cónicas, Cálculo integral y diferencial.

Prácticas de Giannini.

Mecánica del Abate La Caillé y Bezón.

Parte del Tratado de Artillería de Morla.

Además está algo impuesto en Mineralogía y Química, a cuyas lecciones asiste todas las noches al Laboratorio establecido en el Real Hospital.

Tiene nociones de Fortificación y Dibujo, remitiendo un plano en el que estaba trabajando.

Pasado satisfactoriamente el examen se le considera acreedor para su ascenso a subteniente de Artillería, empleo que obtiene por Real Despacho de 8 de octubre de 1803 (3); destinándole a la 2.^a Compañía de la 1.^a Brigada de División del primer Regimiento del Real Cuerpo, Departamento de Barcelona.

Siendo ya teniente del mismo Regimiento y destinado en Palma de Mallorca, solicita al Rey una licencia de ocho meses con todo su sueldo para pasar a Burdeos con su familia, en la confianza de recoger restos de la fortuna que su padre poseía antes de su emigración. Los verdaderos motivos no expuestos extensamente en el memorial, los explica el Barón de D'Ornezan en carta fechada en Barcelona el 29 de agosto de 1807 y dirigida a don José Navarro Sangran, Mariscal de Campo y Jefe de Estado Mayor de la Artillería, pidiendo apoyo a la súplica de su hijo. Era de urgente necesidad trasladarse a Francia para reclamar en calidad de acreedor, una deuda de 80.000 reales prestados al Conde de Saluces, que no fueron denunciados a la Nación, único resto de una considerable fortuna perdida con la Revolución, y que suponía la única dote para su hija. Cuando la instancia llegó a Godoy puso al margen: Dénsele (4).

Guerra de la Independencia

La Guerra de la Independencia debió sorprenderle en Mallorca, pero pasó pronto a Cataluña. De su hoja de servicios se desprende que su bautismo de fuego lo recibe el día 8 de noviembre de 1808 en la acción Sans. A partir de este momento su actuación militar es brillantísima. No hay operación destacada en el Principado, en la que no participe el joven Canterac, distinguiéndose en todas por su

(3) A. G. M. S.: Expediente personal.

(4) A. G. M. S.: Expediente personal.

arrojo y valor. Tiene tantas heridas como citaciones en la orden del día. Cada condecoración que cuelga sobre su uniforme, tiene debajo una cicatriz del fuego o hierro enemigo. Asciede a teniente coronel, por méritos contraídos en la entrada del primer convoy de socorro a la sitiada Gerona. De este hecho tenemos el testimonio documental del general Blake:

«Don Joaquín Blake, Capitán General de los Reales Ejércitos. Certifico: Que entre los oficiales que se distinguieron en el Ejército de Cataluña que yo mandaba en Jefe el año de 1809 en las acciones a que dio motivo la introducción del socorro de Gerona en 1.º de septiembre del citado año lo fue el capitán don José Canterac, Ayudante Mayor del Real Cuerpo de Artillería (oficial muy acreditado antes y después de aquella época), a consecuencia de lo cual y en uso de las facultades concedidas entonces por la Junta Central a los Generales, le conferí el grado de Teniente Coronel, y para que conste lo firmo en Madrid a 28 de diciembre de 1814» (5).

No desmaya un momento su espíritu combativo y una y otra vez su nombre va unido a hechos de armas, que llevan como premio la felicitación o el ascenso. Enrique O'Donell, que ganaría el condado del Abisbal al frente del Ejército de Cataluña, reconoce los méritos de su valeroso subordinado Canterac y le asciende sucesivamente a comandante de escuadrón y coronel. Pero José Canterac era una combinación perfecta de valor militar y cuidada preparación profesional. No es extraño que al crearse el cuerpo de Estado Mayor por un decreto de la Regencia de 9 de junio de 1810, a instancias de Blake, figure como segundo ayudante en la primera escalilla del Cuerpo, el comandante de escuadrón don José Contreras D'Ornezan, agregado al cuerpo de Coraceros de Cataluña. Al frente de sus Coraceros continúa la guerra por el Principado, desde Figueras a Tarragona, pasando al Reino de Valencia, cuando Suchet amenaza la capital del Turia. Participa en la batalla de Puzol del 25 de octubre de 1811 y permanece en la defensa de Valencia hasta el 23 de noviembre que embarca para Cádiz. Como oficial de Estado Mayor, debió confiársele alguna misión importante, con documentos en los que el general Blake informaba a la Regencia de las desgraciadas operaciones de su Ejército o del plan de defensa de Valencia, pues más tarde, terminada la guerra, en carta fechada en Barcelona a 8 de febrero de 1815, Canterac contesta a otra de Blake en los siguientes términos:

V. E. habrá creído que he descuidado contestar a V. E. que embarcado en Denia estuve corriendo borrasca hasta que el 1 de enero naufragué sobre la costa de Marbella salvándome

(5) SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: Archivo Blake. Caja 7 doc. 34.

nadando y únicamente conservé mi cartera y los pliegos de V. E. que a mi llegada a Cádiz a más de mediados de enero entregué a los Sres. de Menchaca y Heredia y sólo a dichos señores les dije que a pesar de las disposiciones de V. E. la poca firmeza de la Caballería que sostenía los Escuadrones que mandaba Alvi y de casi todos los Cuerpos de Infantería de las Divisiones de O'Donell y Miranda fueron los principales motivos de la pérdida de una jornada que por los planes de V. E. debía haber sido gloriosa a las armas españolas... no hablé (por no haber sido llamado) de dicha batalla, ni a la Regencia ni al señor Carvajal que al cabo de poco tiempo reemplazó al señor Heredia. Esto es, mi venerado general, lo único que puedo decir a V. E. tocante a lo que me pregunta en su apreciable...» (6).

Pocas noticias tenemos de su estancia en Cádiz, aparte de sus apuros económicos, cosa muy corriente en todas las clases, tanto civiles como militares, pues la guerra devoraba sin compasión los siempre escasos caudales del Tesoro y no eran precisamente las nóminas de los militares las que tenían favor de prioridad. El coronel Canterac, solicita al Ministro de la Guerra tres pagas «a cuenta de sus atrasos», mereciendo la concesión de la petición en escrito de la Regencia de 25 de enero de 1812 al Secretario del Despacho de Hacienda «a fin de que pueda atender a su subsistencia». Animado por la buena disposición administrativa intenta se le abonen las pagas que no pudo justificar durante el tiempo que estuvo embarcado y que terminó en naufragio. Total los meses de diciembre y enero. Ante esta pretensión sale el austero funcionario de Hacienda con el siguiente informe :

«...Sin embargo, del derecho que tiene a sus dichos sueldos, no puedo menos de manifestar que este jefe ha logrado una real orden para el abono de tres pagas a cuenta de sus atrasos, que en las circunstancias actuales y comparado con el que sufren todos los individuos de los Ejércitos y las muchas atenciones del Erario creo suficiente aquella gracia. Si V. S. opina del mismo modo podrá servirse pasarlo a conocimiento del Consejo de Regencia de las Españas con el apoyo que estime de justicia para su resolución. Dios guarde etc., etc. Cádiz, 20 febrero de 1812. Miguel Valcárcel. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.» (7).

Ante informe tan poco favorable, la Regencia, naturalmente, no accede.

Visto que a los administradores de los caudales no puede sacarles un ochavo, desvía sus peticiones para que se le dé satisfacción a su honrada ambición militar. Y así pasa cierto tiempo resolviendo por

(6) S. H. M.: Archivo Blake. Caja 7 doc. 38.

(7) S. H. M.: Expediente personal doc. 15.

las Secretarías de la Administración Militar se le sancione los ascensos obtenidos en el campo de batalla con reales despachos. Gestión positiva y por añadidura, don José María de Carvajal, Regente del Reino, oficia al Ministro de la Guerra lo siguiente:

«La Regencia del Reino se ha servido nombrar ayudante primero del Cuerpo de Estado Mayor con la antigüedad de 17 de enero de 1811 en una de las vacantes de creación que se dejaron para resarcir los daños que algunos oficiales pudieron haber padecido, al coronel don José Canterac, comandante del Escuadrón de Caballería con agregación al Cuerpo de Coraceros de Cataluña. Lo que digo a V. S. de orden de S. A. para que se sirva disponer se le expida el correspondiente despacho y demás órdenes convenientes al efecto por el Ministerio de su cargo. Dios guarde a V. S. muchos años. Cádiz, 7 de abril de 1812» (8).

Resolución que con fecha 9 del mismo mes se traslada al Inspector General de Caballería, al general en jefe del primer Ejército y al Intendente de Cataluña. Como no se incorporó al Ejército de Cataluña, hace pensar fuera retenido en el Estado Mayor de Cádiz hasta el 20 de agosto que se le nombra comandante general de la Caballería de la expedición del general don Juan de la Cruz Murgión, que operando por el bajo Guadalquivir llevó a la toma de Sanlúcar y Sevilla en el mismo mes de agosto. Para los franceses, a las tristes jornadas de Rusia, se añadían preocupantes noticias de la Península. Primero fue Albuera, después serían los Arapiles. El ocaso apagaba el brillo de las armas napoleónicas. Es el comienzo de la retirada para alcanzar los Pirineos. En junio de 1813 el coronel Canterac, nombrado ya comandante general de la caballería del Ejército de Reserva de Andalucía, consigue la rendición del castillo de Pancorbo (Burgos). Los franceses no abandonan el campo gratuitamente. Presentan batalla con suerte adversa en Vitoria, Souraren y San Marcial. La caballería de Canterac acude al bloqueo de Pamplona hasta su capitulación, el 1 de noviembre. Para él la guerra ha terminado.

Honrada ambición

Regresado Fernando VII de su dorada prisión francesa y empuñado el cetro, tan dignamente defendido por sus reales súbditos, reina y gobierna con absoluta soberanía. De su organización administrativa, algo debió afectar al coronel Canterac, pues el 17 de diciembre de 1814 y desde Barcelona solicita de Blake le expida certificado de su ascenso a teniente coronel por méritos de guerra, sancionado por la

(8) S. H. M.: Expediente personal doc. 28.

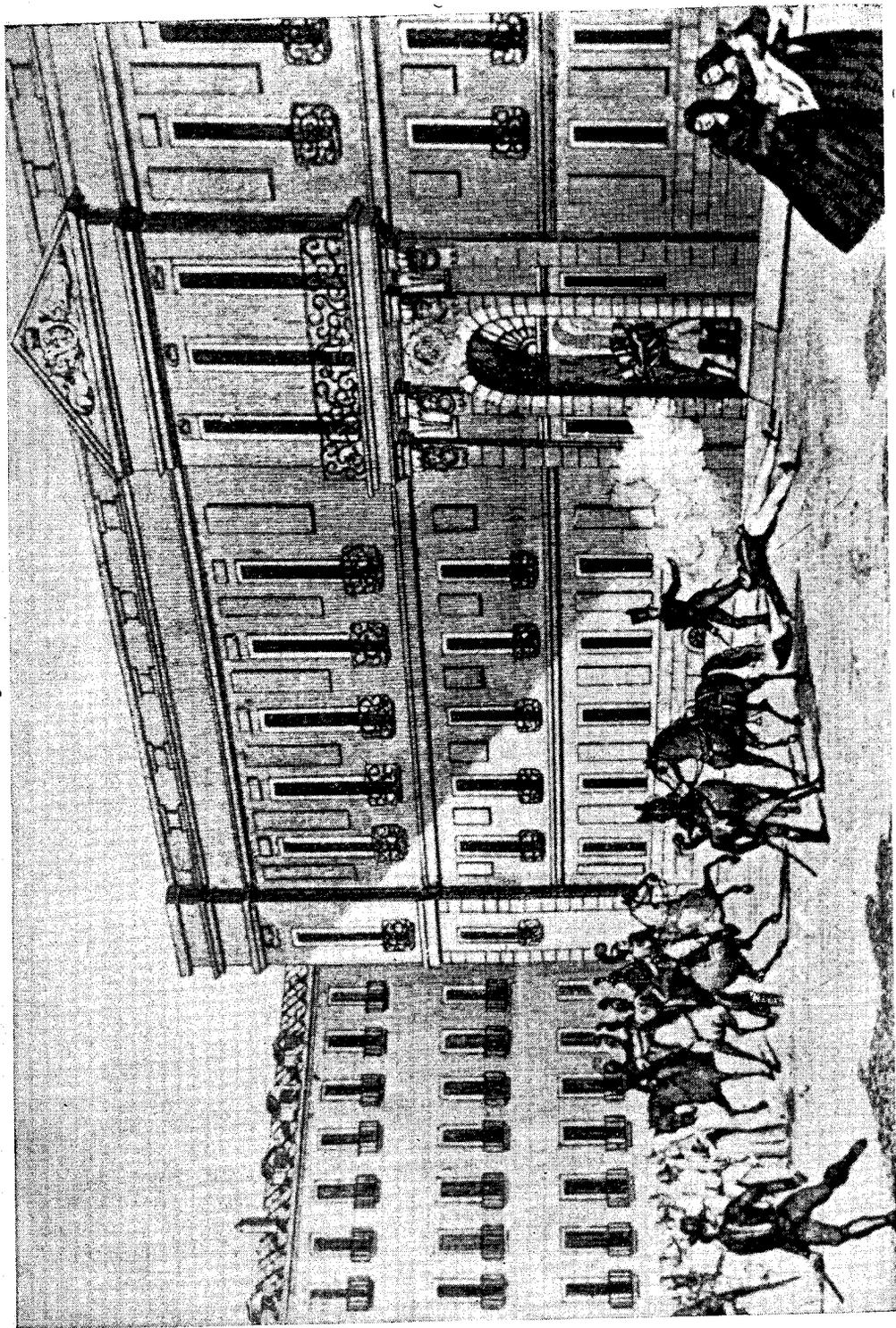
Regencia de Cádiz, pero sometido a revisión por una Comisión Militar. Confirmados sus empleos ganados en el campo de batalla, y empujado por una justificable ambición y un alto concepto de sus méritos de guerra, dirije una instancia a Fernando VII solicitando su ascenso a Brigadier. Parece extraño para un contemporáneo, en un mundo sometido a normativa y reglamentación, la actitud de Canterac, haciendo valer su ejecutoria para progresar en la carrera. Era corriente en los militares de la época, que esperaban mucho de la gracia y del favor real, y en el caso de Canterac acompañaban un brillante historial, no les detenían falsas modestias. Como no recibiera contestación a su petición y temiendo permaneciera olvidada en algún negociado de asuntos pendientes propensos a la congelación, eleva nueva instancia al Infante don Carlos, Generalísimo de los Reales Ejércitos, quejándose de los posibles obstáculos que ha encontrado su petición, impidiendo el real conocimiento. El Infante Generalísimo recaba información, y el inspector general de Caballería don Diego Ballesteros cumplimenta la orden con el siguiente informe:

«Excmo Sr. Consecuente al Decreto que V. E. se sirve poner al margen de la instancia que hace a S. A. el Smo. Sr. Infante don Carlos como Generalísimo de los Reales Ejércitos, el coronel don José Canterac, teniente coronel agregado al Regimiento de Coraceros Españolas, quejándose de que no había llegado a la soberana noticia de S. M. una instancia que hizo en solicitud de su ascenso a Brigadier en razón de que hace mucho tiempo que la pasó por conducto de sus jefes, debo decir a V. E. que en oficio de 6 de corriente último me dirigió el subinspector del primer Ejército desde Barcelona la solicitud de don José Canterac y en 16 del mismo mes la elevé a S. M. con el informe siguiente: Son ciertamente reelevantes los servicios que acredita este jefe haber hecho en la última guerra y por ello es muy acreedor a la soberana dignación de V. M.; pero al considerar que sólo cuenta trece años en la carrera militar y que en junio de 1809 no era más que ayudante del Real Cuerpo de Artillería, me parece muy prematuro el grado de Brigadier que solicita. Y así en consideración de su distinguido mérito y a la de no perjudicar a otros muchos jefes más antiguos y dignos se le podría remunerar con otra gracia que le dejara premiado y satisfecho y evitarse al mismo tiempo los inconvenientes indicados. No obstante, V. M. resolverá lo que más fuere de su soberano agrado. El anterior informe acredita no solamente el que sin pérdida de momento tuvo curso su solicitud, sino que penetrado yo de sus buenos servicios lo recomendé a S. M. para una gracia, no pareciéndome justa la que pedía por el perjuicio y postergación que resultaría a otros muchos jefes. Además, debo añadir que la solicitud de Canterac había pasado a la Junta Consultiva pues que su Presidente me pidió la Hoja de sus servicios en 14 de febrero último que le dirigí sin pérdida de momento.

De todo se infiere bien claramente que la queja de este jefe es infundada y por sus immoderadas expresiones atacando directamente



Retrato del teniente general don José Canterac Dorlic y D'Ornezan. Museo del Ejército. Madrid.



Canterac cae muerto en la Puerta del Sol de Madrid, «víctima del furor de las discordias civiles». (Grabado de la época.)

la probidad y justicia de los jefes por cuyo conducto ha parecido su primera representación, que dejan probado el exacto desempeño de su deber; me parece es acreedor a que se le haga entender la notable falta de subordinación en que ha incurrido que no admiro mucho contemplando en este sujeto el verdadero carácter de un francés emigrado de muy cortos servicios excesivamente premiado por S. M. y siempre descontento y poco conforme pues que no ha quedado suerte de ventaja en la carrera que no haya solicitado aún que no corresponda a sus méritos y clases.

Es cuanto puedo informar a V. E. devolviendo a sus manos la referida instancia para la resolución que más fuere del agrado de S. M. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de mayo de 1815. Excmo. Sr. don Francisco Vallesteros» (9).

El ministro Ballesteros, a la vista del severo informe del Inspector General de Caballería, despacha con el Rey el expediente Canterac resolviendo lo que se expresa en el siguiente oficio:

«He dado cuenta al Rey de la instancia que el coronel don José Canterac dirigió al Smo. Sr. Generalísimo Infante don Carlos en que solicitaba se interesara con S. M. para el pronto despacho de la solicitud que tiene pendiente pidiendo el ascenso a Brigadier y en su vista con presencia de que la instancia de este jefe no ha padecido retraso alguno y que sigue el curso debido, como también que las expresiones de que se vale en esta nueva instancia no son propias de la moderación de un jefe, ha resuelto S. M. se le haga entender lo infundado de su queja y la notable falta de subordinación en que ha incurrido. De Real Orden lo comunico a V. S. para su inteligencia, cumplimiento y efectos correspondientes en contestación a su oficio de 8 de éste. Dios etc. Palacio, 26 de mayo de 1815. Al Sr. Inspector de Caballería.» (10)

No era Canterac hombre que se arrugase fácilmente ante los contratiempos. Aceptaba disciplinadamente la reprimenda, sin mengua alguna del cumplimiento de sus deberes militares, lo que no impedía hiciera valer sus derechos, si se creía lesionado. La ocasión surgió con motivo de la revitalización del Estado Mayor —disuelto en la nueva organización militar de Fernando VII, terminada la guerra de la Independencia— como consecuencia del recién creado Ejército de observación de los Pirineos, para contener posibles aventuras guerreras de Napoleón de nuevo en París, rodeado de sus mariscales y aclamado por los veteranos del Gran Ejército. Canterac era el 31 de julio de 1815, que eleva instancia al Rey desde Pamplona, coronel de los Reales Ejércitos, teniente coronel de Caballería Ligera, y se-

(9) S. H. M.: Expediente personal doc. 31 y sig.

(10) S. H. M.: Expediente personal doc. 38.

gundo ayudante general del Estado Mayor del Ejército de la Izquierda, con veintisiete años de edad. Pretendía se le nombrase coronel de Caballería Ligera y destinado en calidad de primero ayudante general al Estado Mayor del Ejército de la Izquierda. Alega antigüedad y otra serie de razones, evidentemente dignas de consideración, pero para ablandar posibles resistencias, añade al final:

«...Cree, señor, se había hecho acreedor derramando su sangre por seis heridas recibidas en varios combates, mereciendo ser recomendado en siete acciones, dos de ellas por haber sido el primero en cargar contra Caballería, condecorado con dos medallas de Distinción por acciones particulares de valor, una de ellas por haber atacado tomado y destruido delante de Tarragona la trinchera enemiga, siendo el primero que la saltó, estar propuesto para tres cruces de la Orden Real y Militar de San Fernando...» (11)

Al margen de la instancia hay un informe del general de Estado Mayor de su Ejército, don José O'Donell que revela el alto concepto que le merece Canterac:

«Señor. Me consta que este jefe es un oficial bizarro y distinguido que durante toda la última Guerra, ha servido a V. M. en términos que le hacen muy acreedor a su Real consideración y según las noticias e informes que he procurado adquirir parece ser cierto cuanto expone y que tiene derecho a que se le subsane el perjuicio que ha sufrido, pero V. M. resolverá lo que sea más justo. Cuartel General de Irún, 5 de agosto de 1815. Señor José O'Donell.»

El mismo día el conde del Abisval general jefe del Ejército de la Izquierda, cursa la instancia al ministro de la Guerra «para que si V. E. lo tiene a bien se sirva elevarlo a conocimiento de S. M. a fin de que recaiga su soberana resolución en este benemérito y bizarro oficial, a quien le considero acreedor a la gracia que solicita». El conde del Abisval no concedía ninguna gracia con tal elogiosas palabras, que eran merecidas y justas al que fuera su subordinado, heróico hasta la temeridad, en las pasadas operaciones de Cataluña.

Que el inspector de Caballería, don Diego Ballesteros, sostenía distinto criterio, lo conocemos por el informe que remite al ministro de la Guerra con fecha 15 de septiembre de 1815 (12); inflexible en el respeto al orden de antigüedad, al mismo tiempo recuerda la infundada instancia en solicitud del ascenso a brigadier, que mereció advertencia del Rey por la notable falta de insubordinación. En esta ocasión tampoco prosperó la petición de Canterac. Pero persuadido de

(12) S. H. M.: Expediente personal doc. 43 y sig.

(12) S. H. M.: Expediente personal doc. 39.

la justicia de sus pretensiones, eleva nueva instancia desde Vitoria la víspera de la Navidad de 1815, en cuya exposición cita algunos jefes, ayudantes primeros del extinguido cuerpo de Estado Mayor, más modernos que él, que sirviendo en Infantería han ascendido a coroneles efectivos. Destaca el apoyo oficial de sus inmediatos superiores, el jefe del Estado Mayor del Ejército de la Izquierda y del mismo general en jefe, los hermanos O'Donell. Es interesante el informe que de su puño y letra estampa en la instancia el conde del Abisval. Dice así:

«Este jefe ha sido mi ayudante de campo en la sangrienta y gloriosa campaña en el año 1810. Siempre lo he visto distinguirse entre sus compañeros que en todas ocasiones se cubrían de gloria. Es un modelo de pundonor, exactitud y afecto a su hermosa carrera y cuando se ha tratado en las últimas desgraciadas ocurrencias políticas de dar prueba de afecto particular a la sagrada persona de V. M. las ha dado no equivocables hallándose empleado a mis órdenes mandando una brigada de Caballería. Le considero muy digno de que V. M. le atienda y respondo que le servirá con utilidad.»

Bien fuera por el prestigioso valimiento de don Enrique O'Donell, bien por estricta justicia, Fernando VII asciende a Canterac a coronel vivo de Caballería, agregado al Regimiento de Coraceros Españoles, sin mayor sueldo que en el día gozaba, ni sería reemplazado hasta que lo estuvieran los coroneles más antiguos en clase de agregados. De esta forma se daba satisfacción a todos, al interesado, a los O'Donell y al inspector de Caballería, que mantenía su desfavorable criterio, recargado con evidentes muestras de severidad:

«No puedo menos de poner en consideración de V. E. que por la rapidez de la carrera del suplicante, su desmesurada ambición, hallándose tan excesivamente premiado pues no contando sino 27 años de edad y pocos más de 14 de servicios se halla en el alto carácter de grado de coronel, graduación que merece ser muy apreciada y que muchos más beneméritos, antiguos y tan dignos como él no han podido obtener, sin embargo de su acreditado celo, constancia y recomendables cualidades.» Y descarga el peso de su autoridad: «Y me parece debe ser amonestado por su poca consideración en llamar la soberana atención de S. M. con repetidas instancias en mucha parte viciosas.»

Como hemos visto, ni se amonestó a Canterac ni se consideró viciosa su petición. Este episodio de su vida militar retrata un carácter fuerte y tenaz, ambicioso sin duda, pero pecado que acompaña a los amados por la fortuna.

La aventura americana

En 1817 comienza la aventura americana de Canterac. A España le costaba reconocer la emancipación de las colonias de Ultramar, que según la Constitución de Cádiz formaban parte de la nación española. La insurrección crecía y se extendía, cuando Canterac, ya brigadier desde el 30 de mayo de 1815, es nombrado jefe de Estado Mayor General del Ejército del Alto Perú por real orden de 3 de junio de 1816. Sale de Cádiz el 1 de abril de 1817 al mando de una división expedicionaria, y hasta el 21 de mayo no desembarca en el puerto de Cumaná, de la Costa Firme de Venezuela. Durante la primavera y verano de ese año opera con éxito contra los insurgentes en Cariaco y Carupano, corrió y reconquistó toda costa de Guiría, pasa a la isla de Santa Margarita, con gran fortuna para las tropas realistas, mereciendo ser citado en el parte del General Morillo (13). Embarca en la Guaira, incorporándose en los primeros meses de 1818 al Ejército del Perú, pues desde Arequipa, el 10 de abril escribe al general Blake informándole sobre la guerra en América (14). Perfectamente ambientado valora los medios que dispone, el terreno, y el enemigo, indicando los objetivos a alcanzar para lograr la pacificación de aquellas provincias.

«...El ejército, constará de unos siete mil hombres, la mayor parte de ellos del país, esta fuerza es suficiente para defender el Alto Perú de la invasión de los enemigos de Buenos Aires, pero la experiencia ha demostrado que es imposible con estas fuerzas intentar por esta parte la conquista de las provincias del Río de la Plata, pues particularmente las de Jujuy, Salta y Tucumán son poblados de hombres que todos con las armas en la mano nos hacen la guerra al estilo de los cosacos, siempre a caballo y prácticos en un terreno sumamente frágil, están continuamente sobre el frente, flancos y retaguardia de nuestras tropas, cortando las comunicaciones y privándonos de toda especie de recursos, particularmente de subsistencias que en aquellos países despoblados consisten solamente en carnes, las que tienen bien cuidado los enemigos de internar en cuanto nos aproximamos; las distancias son inmensas, el país en general malsano la falta de agua en los tránsitos, obliga a hacer las marchas muy largas, privaciones de todas especies se padecen continuamente pues nada se encuentra en estas tierras que siempre han estado desprovistas y están actualmente assoladas por ocho años de una guerra destructora y más fastidiosa que la de Europa pues no aguardando nunca el enemigo

(13) S. H. M.: Expediente personal. Hoja de Servicios.

(14) S. H. M.: Archivo Blake. Caja 8 doc. 15.

para dar una acción formal no proporciona ocasiones de gloria, pero sí muchas fatigas por su modo de combatir en dispersión.»

Y a continuación expresa su concepción estratégica y política de jefe de Estado Mayor:

«... Aguardamos con ansia la expedición sobre Buenos Aires pues el el único modo de concluir el estado de crisis en que está la América del Sur, que cada día aumenta.»

Sin perder de vista el otro objetivo del plan estratégico:

«Osorio estaba el 18 de febrero en Chillán, 30 leguas de Concepción, de modo que aguardamos por momento la noticia de la acción que habrá dado a San Martín que lo aguardaba sobre el Maule, será regularmente la que decidirá de la suerte del reino de Chile que tanta influencia tiene sobre estos países.»

Consecuente con su plan de operaciones a realizar, y convencido de la importancia de Buenos Aires, bastión principal de los emancipadores americanos, durante el año 1817, —pues aunque el documento no tiene fecha se deduce del texto— redacta un informe-proyecto para la recuperación de Buenos Aires y restablecer el Gobierno de Fernando VII (15). Es un análisis crítico del ataque inglés dirigido por el general Whilocke contra la ciudad del Río de la Plata el 5 de julio de 1807 y la defensa a cargo de Liniers. Errores, aciertos de uno y otros, con las consecuencias militares, a tener en cuenta por el general que mandara la expedición que se preparaba y dirigida hacia aquella parte de los dominios españoles, atendidas las circunstancias del momento y lo que aconsejaba la experiencia de varios años de guerra colonial.

Parece que la expedición destinada al Río de la Plata iba ser mandada por el general O'Donnell, conde del Abisval, lo que explica recibiera de Canterac un extenso informe que encabeza como: «Noticias sobre el Virreynato de Buenos Aires, carácter de sus tropas y su modo de hacer la guerra.» Fechado en el cuartel general de Tupiza, a 6 de julio de 1818 (16). Son reflexiones, con juicios muy certeros sobre la situación militar. Nada escapa a su conocimiento y todo lo valora. Sus recomendaciones están avaladas por la experiencia de más de un año en América. Sus propuestas sobre el plan de operaciones son sugestivas y audaces, de gran estrategia.

El día 1 de mayo de 1819 se hace cargo interinamente del Ejército del Perú con mando de capitán general en las provincias de Bolivia. Era ya un veterano, con experiencia, saber y conocimiento de la pe-

(15) S. H. M.: Archivo Blake. Caja 8 doc. 8.

(16) S. H. M.: Archivo Blake. Caja 8 doc. 26.

cular guerra americana. Combate y pacífica, organiza y administra. El ejército se vitalizó. Y pronto tiene que utilizarlo, pues estando Lima en apuros embarca en Arica y el 24 de noviembre de 1820 arriba a Cerro Azul. Lima es socorrida.

Julio de 1821. Canterac atraviesa los Andes y ocupa el valle de Jauja, memorable en la historia de aquellos sucesos, pero en agosto tiene que volver sobre sus propios pasos para proteger El Callao y socorrer su Castillo, efectúa una salida y derrota una División enemiga en Copacabana y días después otra en Pumichuco. Era el 23 de septiembre. Repasa los Andes y acantona en el valle de Jauja. En noviembre decide el Virrey Laserna situarse en Cuzco, quedando Canterac mandando el Ejército, que obtiene señaladas victorias en Cerro de Pasco el 30 de noviembre; el 7 de diciembre en Huariaca, el 12 en Camas, el 17 en Ildamas y el 23 en Parichuanca. Sin duda la batalla que Canterac ganó en Ica el 2 de abril de 1822, conservó al Perú bajo el dominio del Rey de España. Pero se le presentaría otra ocasión para acreditar su talla militar de general en jefe. En los campos de Torata y Moquegua salvó por segunda vez Perú. Corría ya enero de 1823. Sin tiempo para saborear la victoria, tiene que enfrentarse con una desagradable realidad. Perú es el último reducto realista y los emancipadores americanos hostigan por todas partes. Acude al norte para liberar Lima. Atraviesa los Andes y tras penosa marcha, alcanza en abril Huancayo y el 2 de junio ocupa la ciudad virreinal.

El ejército colombiano se encierra en El Callao, pero Canterac tiene que abandonar el bloqueo y atender a Cuzco, amenazado por otro ejército colombiano desde la invadida provincia de Arequipa, al mismo tiempo que unidades peruanas ocupaban los territorios del Alto Perú. Canterac llega a tiempo, se interpone y evita la reunión de los insurgentes aliados. Dominada la situación se dirige a Arequipa y obliga al ejército colombiano a reembarcarse en Quilea. Se sitúa en el valle de Jauja con el llamado Ejército del Norte, en posición central, desde donde destaca expediciones con felices resultados. Sublevada la guarnición de El Callao a favor del Rey, envía Canterac dos Divisiones de su ejército, que en operación rápida y combinada, ocupan Lima y guarnecen las fortalezas rebeldes sublevadas.

Ayacucho

Durante el año de 1824, el pabellón español sigue tremolando sobre los Andes peruanos hasta el 9 de diciembre que el ejército aliado americano, favorecido por las fatales divergencias del general español Olañeta, obtiene la victoria de Ayacucho, y con ella la independencia de Perú. Herido y prisionero el Virrey Laserna, sobre Canterac, que ostenta la máxima jerarquía y antigüedad militar, teniente general desde el 1 de febrero de 1823, en recompensa a los méritos contraídos por las batallas de Torata y Moquegua, recae la responsabilidad de

las últimas decisiones. Antes de entrar en tratos con el enemigo, reúne en Consejo de Guerra a los jefes más caracterizados presentes, para oír su opinión y sólo la opinión, pues en buena ética militar, igual que el Mando, la responsabilidad de la decisión no se comparte. Para el juicio de la Historia se levantó el siguiente acta:

En la tarde del 9 de diciembre de 1824 y a tres leguas del Campo de Batalla de este Día, el Excmo Sr. don José Canterac, al encargarse del Gobierno superior del Perú por haber sido herido y prisionero en el mismo combate el Excmo. Sr. Virrey don José de la Serna, atendiendo a los pequeños restos de cuatrocientos hombres a que quedaba reducido el Exto en aquel punto después de la Sangrienta y desafortunada batalla; reflexionando al mismo tiempo el estado de dislocación, y abandono en que iban a envolverse por esta desgracia los pueblos del Perú, y las personas y propiedades de los españoles habitantes en este territorio, discurrendo igualmente sobre la deplorable situación en que podían verse los empleados y americanos decididos por la causa de S. M. que no restaban otras fuerzas de reserva, además de la guarnición del Callao en el Perú; que un Batallón de Reclutas, y tres muy informes escuadrones en el Cuzco y Arequipa, y que las fatales divergencias del general Olañeta, tenían privado al Exto. de la mayor parte de recursos de hombres y caudales, que antes disfrutaba, y le eran tan necesarios, y reconociendo, sobre todo, que una División enemiga de tres batallones y dos escuadrones al mando del general Lara, estaba a un cuarto de legua de dichos restos, y que otras tropas se destacaban del grueso enemigo por varias direcciones para disolverlos enteramente: en este cúmulo de reflexiones que exigían una pronta determinación para minorar tales males en lo posible, convocó S. E. a los generales y jefes que se hallaron presentes, y exigió su parecer en materia tan ardua, reunidos acordaron desde luego era urgentísimo invitar a los enemigos a un tratado que salvarse en lo dable tantos infortunios en que ya estaba envuelta nuestra causa en el Perú, siendo éste imposible de continuar bajo el dominio de las armas españolas, por no restar medios para sostener la guerra, pues que sin reclutas, ni armas, ni caudales, y demás elementos para formar Erto, y especialmente, sin base de europeos para organizar los cuerpos, era imposible existiesen estos de modo alguno. Se consideraba por otra parte, que aumentado el Exto. enemigo con las armas y prisioneros hechos en este día, y reforzado después a mayor abundamiento con las expediciones de Chile y Colombia próximas a llegar de un modo que no deja duda, es bien convincente la superioridad con que dominarán los enemigos dentro de poco este país, ni que usar armas puedan hacer ya oposición alguna: se tuvo también presente que sólo restaban al Callao como tres meses de víveres, porque según oficio de su gobernador a S. E. en agosto último tenía reunidos los necesarios para ocho meses únicamente, tampoco este fuerte podía ser auxiliado y su gobernador no podía extraer de Lima

recurso alguno por haberla ocupado los enemigos, ni las guarniciones de nuestros buques pueden ser pagadas ni recibir medio alguno de subsistencia; todas estas razones y demás consiguientes han convenido que no pueden emplearse más sacrificios para la conservación del Perú, después de los extraordinarísimos que por tantos años ha hecho el Ejército Español, para este deber. Por todo lo expuesto, dicho señor Excmo. don José Canterac, se dirigió a apersonarse con el señor general en jefe del Ejército unido, entre quienes se convino el tratado de esta fecha, que consultado por S. E. fue aprobado por éstos; y para que así conste en satisfacción de dicho Excmo. Sr. ante S. M., firmaron todos este acta: Gerónimo Valdez, Juan Antonio Monet, José Carratala, Miguel María de Atero, Valentin Ferraz, Ramón Gómez de Bedoya, Juan Antonio Pardo, Andrés García Camba, José Domingo de Vivart, Jerónimo Villagra, Francisco Solé, Manuel de la Canal, Juan López Cobo, Joaquín Polo, Francisco Miranda, Juan Estras y Francisco Santiago (17).

Valorada la situación, decide aceptar la invitación del Ejército unido libertador del Perú, para entrar en capitulaciones que fueron ajustadas, aprobadas y ratificadas con la firma de Canterac y de Sucre (18).

Años de postergación

El 26 de febrero de 1825 embarca en Quilea don José Canterac, y al tocar durante la travesía Río de Janeiro, entrega al cónsul español con fecha 1 de abril, un memorial, dando cuenta al Rey Fernando VII de los motivos que obligaron a los generales y jefes que quedaron después de la batalla de Ayacucho a ajustar las capitulaciones que acompaña, al que une el acta que se levantó en el consejo de generales en el que se acordó la capitulación. (19)

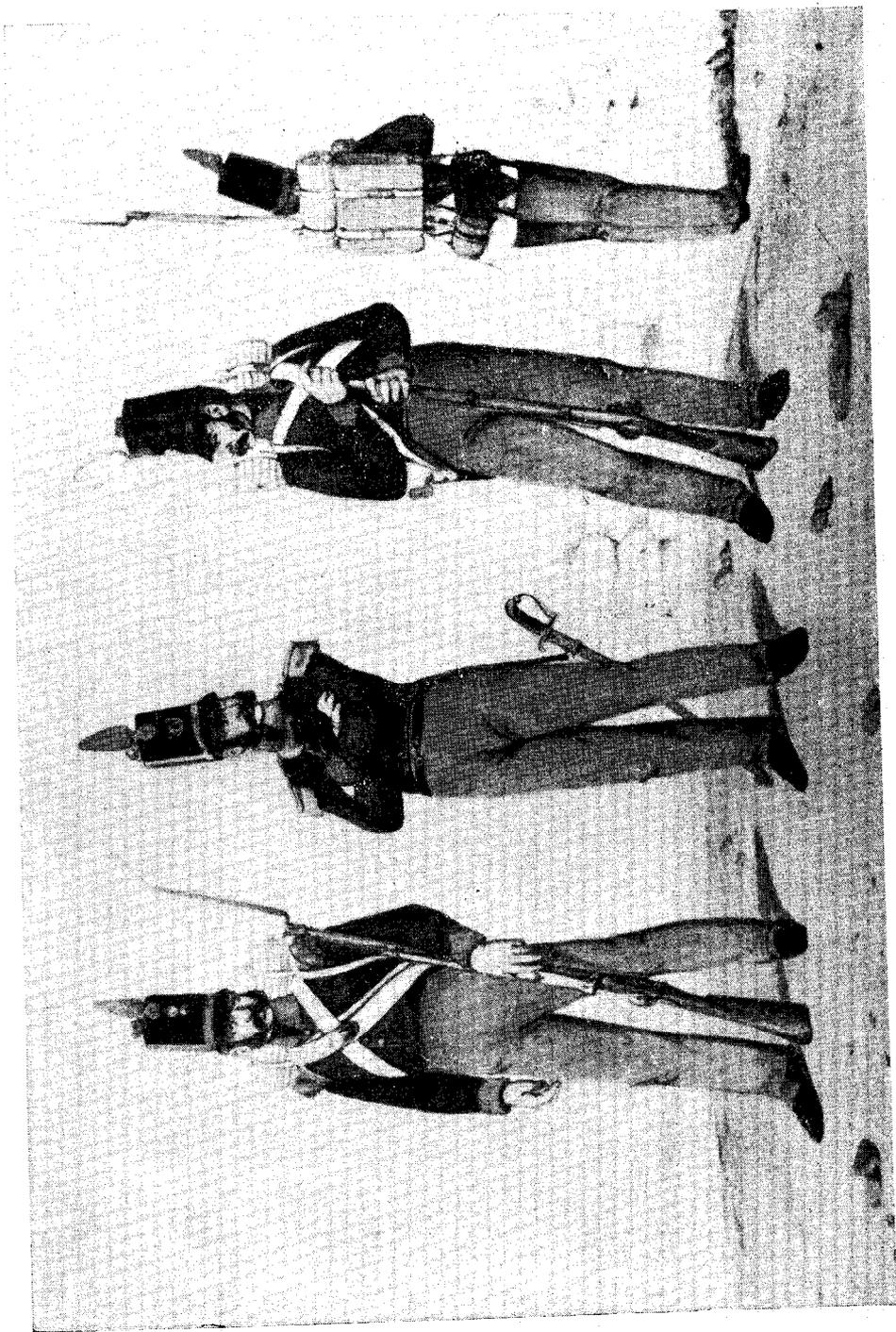
El 20 de junio participa al secretario de Estado y del despacho de guerra su llegada a Burdeos, y por si hubiese habido extravío, reproduce los documentos remitidos desde Río de Janeiro por conducto de la representación diplomática española. Al mismo tiempo y en documento aparte da cuenta de los imperiosos motivos que por unos días le obligan a demorarse en Francia, relacionados con sus propiedades o su indemnización y recobrar sus derechos como heredero de un emigrado de la Revolución de 1792, suplicando merezca la aprobación del Rey:

Siendo notorio que mi padre sacrificó emigrando una fortuna considerable a su constante adhesión al nombre glorioso y fa-

(17) S. H. M.: Expediente personal doc. 74.

(18) S. H. M.: Expediente personal doc. 75.

(19) S. H. M.: Expediente personal doc. 81.



Uniformes de las fuerzas expedicionarias que participaron en las guerras de emancipación americana. (Del Album de la Infantería Española del Conde de Clonard, 1861.)



Uniformes de las fuerzas expedicionarias que participaron en las guerras de emancipación americana, 1815. (Del Album de la Infantería Española del Conde de Clonard, 1861.)

milia de los Borbones en la época desgraciada de la Revolución de 1792 como lo es igualmente que en el tiempo de mi permanencia en América me he ocupado exclusivamente de mis deberes y de ninguna manera de mi fortuna... (20)

Amarga decepción debió sufrir Canterac al recibir un escueto y frío «enterado». Acaso tuviera noticias de que en la Corte de Madrid no eran bien recibidos los «ayacuchos», ni gozaban del aprecio real. No es extraño deseara con todo el ardor de su temperamento ser recibido por el Rey para deshacer malentendidos y rehabilitar su honor y el de sus compañeros, empañado por un desconocimiento de lo ocurrido en América, producto de una desvirtuada información. El problema americano nunca fue comprendido en Madrid. Así, con fecha 19 de julio y desde Burdeos, reitera se le conceda la gracia de pasar a la Corte, pero como la impaciencia le consume, con esa misma fecha participa se pone en camino, esperando recibir en tránsito el permiso «abandonando cuanto había entablado concerniente a mis intereses en este país, como hijo de emigrado».

Puntualmente, nada más entrar en España y desde Irún, el 28 de julio de 1825 cumple con la elemental cortesía militar de hacer su presentación por oficio al capitán general de las provincias Vascongadas, al no poder hacerlo en persona, por estar su Cuartel General desviado del camino de Vitoria, donde espera detenerse y esperar el permiso de Madrid para pasar a la Corte y ser recibido por el Rey. El capitán general de la Región, don Vicente de Quesada, contesta con frases amables, de la más fina educación, pero al enterarse que Canterac, piensa continuar viaje hacia Madrid, por posterior oficio del disciplinado teniente general comunica al Ministerio de la Guerra la extraña novedad, alegando había sido sorprendido en su buena fe, pues cuando trata de advertir al comandante de Armas de Vitoria y recordarle la real orden del pasado 21 de junio, que prohibía pasar de esa plaza a todo jefe u oficial procedente de América, sin que preceda real resolución, se entera que su subordinado gobernador militar, no pudo tomar providencia ya que Canterac llegó a Vitoria a las 5 de la tarde, y emprendió la marcha al amanecer del día siguiente (21).

Sin el menor contratiempo corren las postas los caminos reales salvando el puerto de Somosierra, sin recibir contestación a sus instancias, por lo que se detiene en Alcobendas, pueblo cercano a Madrid, en el camino de Francia y desde ese lugar escribe al ministro de la guerra, Marqués de Zambrano, quejándose de las noticias que le llegan nada favorables, a su lealtad y fidelidad al Rey y a su honor personal. Ruega, desea y reclama le consiga audiencia, para dar a conocer los verdaderos hechos y obtener la justicia que le es debida.

(20) S. H. M.: Expediente personal doc. 82.

(21) ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA: Expediente personal.

Mientras tanto, Canterac, que conoce muy bien sus obligaciones y es respetuoso con la ordenanza, participa al capitán general de Castilla la Nueva su estancia en Alcobendas y los motivos que le retienen, mereciendo el 1 de agosto recibir oficio de dicha autoridad militar comunicándole pase de cuartel a Valladolid, remitiéndole al intento el pasaporte correspondiente, en cumplimiento de órdenes verbales del ministro de la guerra. Ya no había duda, Canterac no era grato en la corte. Sinsabor tras sinsabor, se le desestima la petición de cambiar su residencia de cuartel en Valladolid por una plaza de las Vascongadas para atender sus intereses y convenir a su salud. Antes de emprender viaje a la ciudad castellana, escribe al ministro de la guerra manifestando su disgusto al verse privado de demostrar su conducta y su actuación en el Perú, de cuyo beneficio gozaba el Virrey Laserna, al que no renunciaba aunque tuviera que apelar a la justicia del Rey para llevar sus descargos ante un consejo de guerra (22).

A la altiva carta de Canterac se revuelve el marqués de Zambrano dando cuenta al Rey de las disposiciones tomadas con el repatriado y apasionado teniente general, que tuvo el atrevimiento de desconocer las soberanas y absolutas órdenes relativas al paso a la corte sin su real permiso a oficial alguno del Ejército cualquiera que sea su graduación, y mucho menos a los precedentes de América. Al final descubre la opinión que le merece Canterac: «...agente principal de la capitulación, poco decorosa a las Armas de V. M. celebrada con el disidente Sucre de resultas de la desgraciada batalla dada el día 9 de diciembre de 1824 en el Perú.» (23)

Tres días después de recibir el pasaporte, se pone en camino hacia Valladolid; era un 4 de agosto cuando enfila las rutas del Arcipreste, aunque no tan jovial como el clérigo trotamundos. Poco debió entretenerse en las posadas del trayecto, pues el día 8 da cuenta el capitán general de Castilla la Vieja, por entonces don Juan de Potons, al ministro de la guerra, de la presentación en aquella plaza del teniente general don José Canterac.

Se acomodó pronto en Valladolid y debió sentirse a gusto, pues renunció a la gracia de residir en Burgos, máxima concesión, que se le hizo al denegársele su pretensión de ir a las Vascongadas por estar demasiado próximas a la frontera y a los liberales del exilio que podían constituir tentación para un general resentido y herido en su amor propio. No cabía recelo en un Canterac, alérgico al tufo revolucionario, pero Fernando VII confiaba poco en los nobles sentimientos humanos.

Quizás el encuentro con viejos amigos contribuyera a su grato establecimiento en la ciudad castellana. En Valladolid estaba destinado de cuartel don Joaquín Blake, capitán general y ex-regente del Reino, que pasado el trienio liberal y recuperados los poderes absolutos

(22) S. H. M.: Expediente personal doc. 95.

(23) S. H. M.: Expediente personal doc. 96.

Fernando VII, esperaba su purificación política en el purgatorio vallsolletano, lejos de la presencia y estima real. Había sido Blake jefe de Canterac en Cataluña, en Valencia y en el Estado Mayor General durante la pasada guerra de la Independencia. Tendrían mucho que recordar.

La vida provinciana, tranquila y pacífica, las relaciones sociales de un teniente general de treinta y nueve años, frecuentador sin duda de salones y tertulias, le llevan irremediamente al matrimonio. El día 6 de septiembre de 1826 le concede el Rey licencia para casarse con doña Manuela Domínguez Navas, joven de dieciocho años, hija de don Pedro Domínguez Llorente, Intendente del Ejército y provincia de Castilla la Vieja y de doña María del Carmen Navas Padilla (24).

Nada perturbaba el sosiego hogareño de los Canterac, pero la intontona liberal a cargo del coronel De Pablo, más conocido por «Chapalangarra», del coronel Valdés, y de Mina, para levantar el país contra el absolutismo de Fernando VII con el respaldo de 2.000 hombres, que cruzan la frontera pirenaica en el mes de octubre de 1830, obligan a Canterac a salir de su silencio.

El capitán general de Castilla la Vieja, don José O'Donell, le cursa una instancia con fecha de 30 del mismo mes y año dirigida al Rey en la que manifiesta «su ardiente deseo de incorporarse en las filas de los leales como simple soldado voluntario, donde dará ejemplo de adhesión a los legítimos derechos contra los revolucionarios emigrados que intentan turbar la tranquilidad pública».

En el escrito de la petición de Canterac, que el ministro pasa al Rey hay anotado al margen el siguiente decreto: «7 de noviembre 1830, dénsese las gracias y que le tendrá presente en ocasión oportuna.» (25)

Era difícil para Canterac, acostumbrado a la vida activa y febril de la guerra, permanecer lejos del ruido de los campamentos sin las responsabilidades que la ocupación militar trae consigo, era de los que desean ser empleados por amor propio y por temperamento, y creyendo llegada la ocasión oportuna, que le prometiera el Rey, una vez más solicita en marzo de 1831 el Gobierno de Cádiz. A pesar de la recomendación, aprecio y estima, que siempre conservó de don José O'Donell, una vez más se anota al margen de la petición: «No ha lugar 23 marzo 1831.» Y al respaldo se lee: «En 12 del corriente se sirvió V. M. conferir el Gobierno Militar y Político de Cádiz al mariscal de campo don José Manso.»

(24) S. H. M.: Expediente personal doc. 106.

(25) S. H. M.: Expediente personal doc. 109.

Lealtad reconocida

Estallado el pleito dinástico al abolir Fernando VII la ley sálica que cerraba el paso al trono de su hija Isabel y en rebeldía el infante don Carlos, pretendiente a la corona, huido a Portugal desde donde comenzó a movilizar a sus partidarios, pareció conveniente al Gobierno vigilar aquella frontera organizando un Ejército de Observación acantonado en plazas del oeste español. Fue entonces cuando se recordaran las repetidas muestras de lealtad de Canterac, y sacándole de su forzoso retiro de Valladolid, se le confió el mando de la segunda División de aquél Ejército, con fecha 4 de mayo de 1832 (26).

De su dedicación al destino encomendado da pronto señales mediante un escrito dirigido desde Salamanca con fecha 30 de junio al Ministerio e la Guerra, que seguía rigiendo el marqués de Zambrano, para que se le libre cierta cantidad y atender a la compra de caballos y equipo, de lo que estaba muy desprovisto, «para poder cumplir con mis deberes y sostener con decoro el rango al cual me llevó la piedad del Rey Nuestro Señor». Por el decreto marginal sabemos que no gozaba de ninguna preferencia; un lacónico «como a los demás», liquida el asunto sin más comentarios. Algún celoso administrador anota: «Es decir, se le entregaron los 10.000 reales, según consta de recibo en Mayoría.»

No debió pasar inadvertido su mando en el Ejército de observación, pues el 3 de noviembre se le nombra segundo cabo de Castilla la Nueva. Hay que resaltar que enfermo Fernando VII, la reina María Cristina fue encargada del Gobierno, y con gran sentido de la realidad practicó una política de atraerse los liberales y al Ejército, buscando apoyo y amparo para los derechos de su hija. Canterac, que nunca fue conspirador ni se distinguió precisamente por sus ideas liberales, vio reconocidas sus virtudes, sus cualidades, de un militar a secas, su valor, su capacidad y su lealtad inquebrantable. En este cambio prudente de ideas y de personas, salió favorecida la ejecutoria brillante de Canterac, descubriéndose su prestigio, maliciosamente olvidado por Fernando VII, ahora sin voluntad decisoria, y por el marqués de Zambrano, retirado de la escena política.

En el ambiente de austeridad que vivía el militar de la época, de lo que es prueba el corriente celibato entre los oficiales, obligado entre otras razones, por la escasa paga para sostener una familia, es triste y a la vez ejemplar que todo un teniente general, pocos días después de tomar posesión de su cargo dirija una instancia al ministro de la Guerra, don Juan Antonio Monet, en los siguientes términos:

»Excmo. Sr. No teniendo medios para atender a los indispensables gastos de mi establecimiento en esta capital, me tomo la libertad de suplicar a V. E. tenga a bien mandar se me den

dos pagas a buena cuenta, las que iré reintegrando a la Real Hacienda, dejando mensualmente de percibir 750 reales vellón desde el próximo venidero. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 noviembre 1832. Excmo. Sr. José Canterac.» (27)

Esta circunstancia nos hace pensar que sus asuntos de Francia no debieron resolverse favorablemente o la indemnización fue pequeña, a parte de que el excesivo tiempo destinado de cuartel, agrietaron su reducida o nula fortuna personal.

Campo de Gibraltar

Habiendo quedado vacante la Comandancia General del Campo de Gibraltar, se nombra a Canterac el 10 de diciembre para el mando en comisión de aquél territorio, en tanto se hiciera el nombramiento en propiedad, beneficio que él pretende, pero que no entraba en los cálculos del Gobierno por el momento.

Durante su estancia en el Campo de Gibraltar se produce la muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833, acelerando el cambio político español. La reina gobernadora, María Cristina, se ve obligada a sustituir a Cea Bermúdez por Martínez de la Rosa en la Presidencia del Gobierno. Fue una concesión a los liberales, que esperaban grandes cosas del político granadino. Pero un largo exilio y la madurez intelectual había moderado los ardores juveniles de Cádiz. Su obra fue el Estatuto Real, una especie de carta constitucional otorgada, que si no convenció fue admitido como un paso adelante en el proceso de liberalización.

Ya lo había dicho la reina gobernadora el 24 de julio de 1834 en ocasión de la solemne apertura de las Cortes: «El Estatuto Real ha echado ya el cimiento; a vosotros corresponde, ilustres próceres y señores procuradores del Reino, concurrir a que se levante la obra.» El Estatuto era el cimiento y como tal se reconocía. Había que levantar la obra.

Mientras en Madrid crecía el interés por la política, sensibilizada por los debates de las cortes y los comentarios de la Prensa, dentro de un clima de derechos políticos recuperados, gracias al discutido Estatuto Real, don José Canterac ejercía la Comandancia General del Campo de Gibraltar con reconocida competencia. No era un mando cómodo teniendo al Peñón de vecino, «santuario» de conspiradores, y la serranía de Ronda infestada de partidas carlistas. No debió ser muy halagueña la situación para éstas, cuando prefirieron acogerse al indulto de la Reina Gobernadora, los principales cabecillas de la facción, entregándose a Canterac. La noticia la recogió el «Eco del Comercio» de Madrid del día 3 de octubre de 1834.

(27) S. H. M.: Expediente personal doc. 118.

Noticia por noticia, el mismo periódico le devolvió a Canterac la sesión de Cortes del día 19 de septiembre. Fue una sacudida, que tensó sus nervios. En dicha sesión se leyó una petición firmada por varios procuradores, dirigida a la reina gobernadora, para que su ministerio propusiera a las Cortes una ley sobre habilitación de extranjeros para obtener destinos civiles y militares, apoyándose en el caso de generales de origen francés que habían abrazado la causa del pretendiente. En la exposición se leía:

«No es el ánimo, señora, de los procuradores del Reino privar de sus destinos a los extranjeros que los posean sin justa causa para su separación ni excluir a todos. El que lleve veinticinco años de fija residencia, el que esté casado con española, con familia, el que haya servido en defensa de la nación y de sus libertades en las injustas invasiones de Bonaparte y Angulema y lo haya comprobado con buenos certificados de los generales, bajo cuyas órdenes sirvió, es muy justo se le conceda un empleo o destino proporcionado a sus méritos y capacidad, pues una larga residencia, el matrimonio y la familia en cierto modo le naturalizan y la sangre derramada en el campo del honor no desmentida por su conducta y principios políticos es la más sagrada de las garantías.» (28)

En la sesión del día 14 de octubre, el Estamento de Procuradores discutió dicho proyecto de ley, destacando la intervención del diputado señor Trueba, en apoyo de los peticionarios firmantes, recordando como ejemplo funesto de extranjero al servicio de España al famoso conde de España, «verdugo de Cataluña», «azote de aquella provincia» y «agente cruel de un Gobierno estúpido y soez» (29).

Canterac se siente aludido y herido en su dignidad y amor propio, reacciona emocionalmente, remitiendo al general Zarco del Valle, ministro de la guerra, un manifiesto para que lo eleve a conocimiento de la reina gobernadora. El manifiesto dice así:

A pesar del respeto con que miro los actos del estamento de señores procuradores, como el caso genérico que encierra la petición presentada sobre habilitación de extranjeros me ataca directamente, no me es dable dejar de patentizar al mismo estamento, al de ilustres proceres, a la Nación que representan, al mundo entero en fin, la injusticia y lo infundado de la parte de la petición que voy a citar. Los señores que la firman presentan a todos los extranjeros empleados en España, y mencionan particularmente los franceses, como personas que no inspiran confianza sean cuales fuere sus circunstancias, méritos y servicios: y para fundar su aserción, citan la conducta de dos de ellos que obtuvieron mandos superiores en Cataluña. Nacido

(28) «Eco del Comercio», 20 septiembre 1834.

(29) «Eco del Comercio», 16 octubre 1834.

en Francia, de lleno estoy comprendido en la petición: y de consiguiente si se adoptase en los términos que está presentada, parecería sin honor. Muy ageno de hacer alarde de mis circunstancias y servicios, jamás hubiera de ellos hecho mención, a no ser impelido por un motivo ante el cual ceden todas las consideraciones: y así desde luego preguntaré a los señores peticionarios ¿qué derecho tienen para asimilarme a los dos indicados empleados, presentándome cómo un general que no inspira confianza, sin una ley de excepción? ¿El ser franceses dos criminales puede acaso manchar mi origen? Si así fuese, si se adoptase este errado principio para juzgar a los hombres, ¿qué confianza podrían inspirar los mismos señores de la petición? El suelo que los vio nacer, también dio a los setenta Persas, a los Calomardes, los Albarcas, los Merinos, los Marotos, los Romagosas, los Ladrones, los Carnicer, los Zavalas, a los Zumalacárreguis, y a millares de facciosos que combaten contra la Nación y el Trono de Isabel Segunda: y por último, en España nacieron también centenares de miles de hombres que fueron desarmados por los temores que inspiraban. No es pues el punto del globo en que el hombre vio la primera luz, lo que debe en las circunstancias actuales dar seguridad de su modo de pensar... Los hechos: estos testigos irrecusables, son las únicas garantías.

Repito, que sin la dura precisión en que me veo, ciertamente no ocuparía la atención pública con relación de hechos personales; más siéndome forzoso, diré pues: que sirviendo desde el principio del siglo en un cuerpo facultativo, no pude sujetarme en tiempo de guerra a la rigurosa antigüedad de los ascensos, y así serví sucesivamente en otras armas y Cuerpos del Ejército habriéndome con esto una carrera, que si a la verdad la recorrí con rapidez, jamás fue debida al favor o a la intriga. Desde capitán hasta teniente general, todos mis ascensos datan del campo de batalla. Sí, testigos son mis compañeros de armas en ambos emisferios, del sin número de veces que mi espada fue la primera a cruzarse con la de los enemigos de la España. Testigos han sido, que nunca asistí a combate sin merecer se hiciese mención honorífica de mi comportamiento; y sin nombrar todos los que pudiera, con todo; los campos de Barcelona, Molins de Rey, Valls, Gerona, Plá, Falcet, Figueras, Tarragona, durante cuya defensa mandé tres salidas, tomando y destruyendo las trincheras, sobre las cuales tuve mi caballo muerto, y centenares de otros del principado, varios en Valencia, Sevilla, Pamplona, Sorauren y Pirineos, son recuerdos que siempre me honran. En fin, nunca me contenté en la guerra de la Independencia, de despreciar los peligros: los busqué ansios, y guiado por esta noble emulación cuando cesaron los combates en la Península, surqué entusiasta los mares, mandando una expedición. Lo que hice en costa-firme, lo ha dicho el general que allí mandaba, y si la pluma que escribió la historia de la guerra de América, no hubiese sido vendida al Gobierno, se juzgaría la parte que me ha cabido en los últimos años de esa lucha de inmortal memo

ria. Se vería lo que hicieron los caudillos españoles: (fui uno de ellos), y verían, digo, hechos de los que la historia de las Naciones no presenta ejemplo. Una causa sostenida por soldados que la detestaban, y que siempre presos, fueron conducidos por encanto durante cuatro años, de victoria en victoria, de gloria en gloria: de éstas, gran parte me pertenecen... Los generales extranjeros han admirado las marchas que han hecho los ejércitos españoles en la patria de los Incas; tan pronto en los valles de Huancayo como peleando en Ica, tan pronto gloriosas sobre Lima, como sobre Torata; las distancias de centenares de leguas se recorrieron con una celeridad increíble: siempre el vivac siempre sufriendo lo que es de inferior en un país todo enemigo y despoblado, nunca las detuvo la nieve inmemorial de los Andes. He tenido la honra de que se haya dicho, que la expedición que mandé en el año 1821 sobre el Callao, haría honor al primer capitán de nuestro siglo. Las armas españolas a mis órdenes, han brillado en sin número de combates, y las batallas de Ica, Torata y Moquegua, abogan por el caudillo que las dirigió.

No tendré, a buen seguro, que recurrir a manifestar, que desde mi más tierna infancia respiro el ambiente hispano: que tengo casi tantos años de servicio como de edad: que estoy casado con española y padre de familia; pues los hechos de armas que acabo de referir, mi celo, mi entusiasmo, mi invariable decisión por la causa española, y la sangre que tantas veces en los combates he derramado por ella, son olocaustos que he presentado en las aras de una patria que a este precio me he adquirido. Sí, estos títulos, estos timbres, son más honoríficos que la data de una fe de bautismo. Las cicatrices que cubren mi cuerpo han variado la mía.

Los mismos motivos que tuvo el ministro Calomarde para olvidar mis servicios hicieron que nuestra excelsa reina gobernadora recordando mis acciones y haciendo justicia a mis sentimientos, me llamase después de las ocurrencias de la Granja, y en las circunstancias críticas que se presentaron en la capital, al mando en segundo de Castilla la Nueva. Tuve entonces ocasión de manifestar franca y decididamente mi modo de pensar, y lo hice repetidísimas veces en términos, que no dejando nada que dudar, no eran en aquella época muy usados en la Corte. Juré a los pies del Trono con aquella franqueza propia de un militar, que jamás tuvo otra guía que el honor, que sin mirar al porvenir no conoce más que la senda recta de sus deberes: juré digo, defender hasta mi último suspiro la causa de Isabel Segunda, lo que he cumplido y siempre fiel cumpliré, del mismo modo que lo he hecho cuando la muerte de su augusto padre, y en todas las ocasiones que se han presentado en el mando que desempeñé, y debí a la bondad de la inmortal Cristina, de nuestra reina gobernadora, siempre benéfica, siempre justa, que no dudo, si la petición fuese origen de una ley que participase de las ideas de los peticionarios; no dudo digo, no olvidaría mis servicios, mis sentimientos, mi decisión invariable, y que se dignaría pedir mi naturalización. Esta nueva prueba del real

aprecio, podría aumentar mi reconocimiento; más al propio tiempo, esta misma bondad trae consigo la idea de que se podría dudar de mi fidelidad, pues una ley especial era necesaria para declarar que merecía la confianza de la Nación, y sería una verdadera degradación. Nunca una ley puede concederme más de lo que por mi celo y mis servicios me he adquirido; por ellos tengo la gloria de pertenecer a la magnánima Nación española: a ella apelo; ella me hará justicia. Algeciras, 15 de octubre de 1834. José Canterac.

Zarco de Valle le contesta, dándole toda clase de seguridades, agradeciendo en nombre de la reina, su lealtad y patriotismo.

Muerte de Canterac

Como pasaba el tiempo y la reforma constitucional anhelada se veía frenada por la política moderada de Martínez de la Rosa, cada vez más afianzado en sus ideas, un grupo de oposición liberal comenzó a expresar sus aspiraciones políticas. La guerra civil continuaba en el norte y en otras zonas de la Península, sin que se viera un próximo fin. Esta defraudación de la opinión pública se refleja en los debates de las Cortes y en la prensa, que no ocultan sus censuras al general Llauder, ministro de la guerra, responsable de la dirección bélica. Por otro lado, hay el temor que el mismo Llauder ocupe la Presidencia dando paso a hombres de la reacción, lo que llevó a los liberales exaltados a pasar de la oposición a la conspiración. «La Isabelina», sociedad secreta, sería la encargada de mover los hilos y comprar las conciencias. Tenían el plan ambicioso de ocupar la Casa de Correos en la Puerta del Sol, a la que llevarían detenidos a los ministros y las principales autoridades civiles y militares de Madrid, sublevar parte de la guarnición y agitar al pueblo con apoyo de la milicia nacional. Cumplidos estos objetivos, una comisión llevaría a la reina gobernadora un memorial con la lista del nuevo Gobierno, cambios en las jefaturas militares y las reformas constitucionales necesarias.

El golpe de fuerza estaría a cargo del Regimiento Voluntarios de Aragón segundo Ligero que sublevaría el teniente ayudante del mismo, don Cayetano Cardero.

En este clima tenso, de temores y de impacencias revolucionarias, fue llamado del campo de Gibraltar don José Canterac para que se hiciera cargo de la Capitanía General de Castilla la Nueva, por Real Orden del 15 de enero de 1835, relevando al marqués de Moncayo y comandante general de la Guardia Real que lo ejercía en comisión. Algo de urgencia hay en el nombramiento de Canterac, pues el mismo día 15 se le comunica oficialmente y se cursan las órdenes reglamentarias al gobernador militar de Madrid y autoridades militares de su jurisdicción, para que se le reconozca como tal capitán general de la

provincia. Acaso sorprendido por esta premura, Canterac, todavía con el polvo del viaje, escribe al marqués de Moncayo rogándole continúe en el mando de la Capitanía un día más, pues no le parece correcto tomar posesión del cargo sin haber cumplido la delicada cortesía de besar la mano de la reina.

En la tarde del día 17, el marqués de Viluma, superintendente de Policía, informa a Llauder de los planes conspiratorios. La información que se tenía era imprecisa e incompleta, lo que indujo a una valoración engañosa. Se pensó en una asonada más, dando órdenes al capitán general para que tomara las medidas oportunas, pero sin alarmismos.

Canterac dispone que el Regimiento de Aragón patrulle por la noche las calles de Madrid. Esto alarma a Cardero, que tiene que llevar en los primeros momentos un doble juego. Puesto al habla con los oficiales y suboficiales comprometidos, deciden llevar adelante la conjura. En un golpe de audacia, con efectivos aproximados a un batallón, logra apoderarse de la Casa de Correos, en la madrugada del día 18. Pronto se da cuenta que los siguientes pasos previstos no se producen. Se encuentra solo y abandonado en la Puerta del Sol con su Batallón sublevado.

Advertido el capitán general, acude rápido y sin escolta a la Casa de Correos para restablecer la disciplina quebrantada, en un gesto de valor y de plena confianza en su autoridad más moral que jerárquica, que sin duda se le reconoce dentro del Ejército. Cardero trata de explicar su actitud, pero Canterac corta tajante y le recrimina con severidad. Cuando trata de dirigirse a la tropa suenan unos disparos y el capitán general cae mortalmente herido sobre el empedrado de la Puerta del Sol. (30)

Con esta frase se cierra su hoja de servicios «fue víctima de tan heroico celo y una de las más ilustres, sacrificadas al furor de las discordias civiles».

Dos veces caballero de la Real y Militar Orden de San Fernando (31), acumuló con su muerte méritos suficientes para que Isabel II, reconociendo los extraordinarios servicios prestados a España por el teniente general don José Canterac Dorlic y D'Ornezan, por decreto de 3 de julio de 1847, hizo merced de título de Castilla a su viuda doña Manuela Domínguez y Navas, con la denominación de condesa de Casa-Canterac, con el vizcondado previo de la Lealtad, y derecho de sucesión a sus hijos legítimos. Firmó el Real Despacho el 17 de enero de 1848. El que fuera noble francés, fue cabeza de estirpe aristocrática española. Nunca mejor dicho: Nobleza obliga.

(30) Sobre la sublevación de Cardero véase ANTONIO PIRALA: *Historia de la Guerra Civil* y F. FERNÁNDEZ DE CÓRDORA: *Mis memorias íntimas*. Madrid, 1886. tomo I, págs. 186 y sig.

(31) La primera *Laureada* le fue concedida por R. O. de 8 de enero de 1817 en atención a los distinguidos méritos que contrajo en la Guerra de la Independencia y la segunda, Gran Cruz con Banda, por R. O. de 14 de diciembre de 1824 en reconocimiento a su extraordinaria campaña del Perú.